



ADENDA MODIFICATORIA No. 01 - TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

La Red Adelco como entidad contratante del proyecto “Operador logístico para la implementación de actividades complementarias en municipios beneficiarios de la Iniciativa Regional para la eliminación de la malaria (IREM) en Colombia” se permite informar a la comunidad en general interesada en participar de la Convocatoria, que se modifican los términos de referencia como se indica a continuación:

ADENDA MODIFICATORIA No.01

Mediante la publicación del presente documento, se modifica exclusiva y únicamente lo señalado en los siguientes literales:

- A.** Con el propósito de incluir una modificación en el alcance de proceso, se procede a realizar el presente documento de ADENDA MODIFICATORIA No. 01 mediante el cual se ajusta el objeto a contratar, que quedará de la siguiente manera:

Suministrar cartas con sobres y pines con base en las características definidas y entregarlas en los municipios establecidos en el marco del proyecto “Operador Logístico para la implementación de actividades complementarias en municipios beneficiarios de la Iniciativa Regional para la eliminación de la malaria (IREM) en Colombia”.

- B.** Con el propósito de incluir ajuste en el número de unidades a suministrar de cartas, sobre y pines e incluir las cantidades a enviar por municipio, se procede a realizar el presente documento de ADENDA MODIFICATORIA No. 01 mediante el cual modifica el numeral 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS quedando de la siguiente manera:

Se requieren cartas con sobres para envío con igual número de pines para la entrega para lo cual se contratará una de las dos opciones establecida.

PINES

El material de los PINES es metálico.

Se debe cotizar el pin con gancho de costura y el pin de presión



**ADENDA MODIFICATORIA No. 01 - TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO
CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN**

Entrega:

Entregar en óptimas condiciones, la opción seleccionada de los sobres con las cartas y los pines en los municipios establecidos en la siguiente tabla (el detalle de las direcciones se informará oportunamente) :

Departamento	Municipio	Opción 1 Cantidades 1.600*	Opción 2 Cantidades 2.000*
Amazonas	Leticia	26	26
Antioquia	Medellín	94	94
Bolívar	Cartagena	35	35
Cauca	Guapi	115	115
Chocó	Quibdó	567	567
Chocó	Acandí	22	22
Córdoba	Montería	94	94
Guainía	Inírida (Puerto Inírida)	52	52
Guaviare	San José del Guaviare	37	37
Nariño	San Andrés de Tumaco	220	220
Norte de Santander	Cúcuta	63	63
Risaralda	Pereira	104	104
Buenaventura	Buenaventura	59	59
Vichada	Cumaribo	39	39
Vaupés	Mitú	31	31
Minsalud	Bogotá	42	442
TOTAL		1.600	2.000

* Se refiere a cartas, sobres y pines.

- C. Con el propósito de disponer de un referente adicional se procede a realizar el presente documento de ADENDA MODIFICATORIA No. 01 mediante el cual modifica el primer párrafo del numeral 8.2. COTIZACIÓN quedando así:

El proponente deberá cotizar la totalidad de lo solicitado de forma independiente para cada una de las dos opciones de cantidades. Cada valor cotizado debe presentarse en



**ADENDA MODIFICATORIA No. 01 - TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO
CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN**

pesos discriminando el valor del IVA. Cada cotización presentada debe discriminar el valor unitario de cada elemento, así como el valor de transporte y entrega de los sobres con las cartas y pines en los municipios definidos, los que deben ser asumidos por el contratista.

- D. Con el propósito de disponer de completar la información entregada se procede a realizar el presente documento de ADENDA MODIFICATORIA No. 01 mediante el cual modifica el primer párrafo del numeral 10.2. COMPARACIÓN DE LAS COTIZACIONES, quedando así:

De aquellas cotizaciones que hayan cumplido con los requisitos solicitados, se hará la comparación de precios totales y se escogerá la más económica considerando las opciones 1 y 2.

- E. Una vez cumplido el objeto de la presente, se procede a publicar la ADENDA MODIFICATORIA No. 01 que integra los Términos de Referencia señalados en la página web de la RED ADELCO www.redadelco.org. En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de enero del año 2024.

RED ADELCO

www.redadelco.org

📍 Cr 6 # 26b -85 oficina 1201
Edificio Sociedad
Colombiana de Arquitectos

✉ comunicaciones@redadelco.org
📍 Bogotá D.C. - Colombia
☎ [601] 476 44 33

🐦 @RedAdelco
📘 @RedAdelcoColombia
📷 @RedAdelco